



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA,

23 NOV 2021

VISTO el Expediente E-75145-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por el servicio de catering en la Ciudad de Ushuaia y Rio Grande, encuentro por la Resistencia Selk´nam -25N DÍA DEL GENOCIDIO SELK´NAM, destinado a la Secretaria de Pueblos Originarios dependiente del Ministerio de Gobierno Justicia y Derechos Humanos, durante los días 24 y 25 de noviembre del corriente año.

Que obra el comprobante de imputación preventiva para atender el presente gasto.

Que obra la Nota de Pedido N° 05/21, autorizada.

Que se solicitó la respectiva cotización a la firma comercial "GN Eventos", CUIT N° 27-19004923-5, por la suma total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 44.400,00).

Que se encuentra aperturado el Fondo Permanente de funcionamiento "DGAF y Áreas del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos" RAF 1131, autorizada mediante Resolución M.F.P. N° 74/21.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido por la Ley Provincial 1015, Artículo 18, Inc. L) los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, Anexo II y la Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N°4546/19 Anexo I, N° 261/20 y N°1048/20 y N°698/21

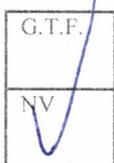
Por ello:

LA SECRETRIA DE PUEBLOS ORIGINARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar a la firma comercial "GN Eventos", CUIT N° 27-19004923-5, por la suma total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 44.400,00), en concepto de servicio de catering en la

//..2





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

..//2

Ciudad de Ushuaia y Rio Grande, encuentro por la Resistencia Selk'nam -25N DÍA DEL GENOCIDIO SELK'NAM, destinado a la Secretaria de Pueblos Originarios dependiente del Ministerio de Gobierno Justicia y Derechos Humanos, durante los días 24 y 25 de noviembre del corriente año. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos y la documentación adjunta al presente expediente.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 1131, 0504UG, U.C.0504 e Inciso 30000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN . S.P.O. N°

19

/21

G.T.F.
NV

Vanina E. OJEDA MALDONADO  
SECRETARIA DE PUEBLOS ORIGINARIOS  
Mº DE GOB., JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

